

PRIMER CONCURSO ILAFA PARA ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA 2008.

El Instituto Latino Americano del Fierro y el Acero –ILAFA- es un organismo internacional privado, sin fines de lucro, fundado el año 1959 en Santiago de Chile.

Los objetivos de ILAFA(www.ilafa.org) son velar y fomentar los intereses de las empresas siderúrgicas de la región, ofrecer un foro de intercambio de conocimientos, promover la relación entre pares, discutir asuntos de interés común, proveer información técnica, científica, económica, comercial y estadística por medio de publicaciones, reuniones y cooperar e integrarse con otros organismos nacionales, regionales e internacionales.

Otro objetivo específico consiste en el uso y promoción del acero como material para la construcción, el cual se desarrolla a través de los proyectos que aprueba su comité CAPDUA.

Uno de estos proyectos obedece a un Concurso Regional latinoamericano para estudiantes de Escuelas de Arquitectura de los países de América Latina y Centroamérica.

1.0 OBJETIVOS DEL CONCURSO ILAFA PARA ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA

Al proponer este Concurso, ILAFA persigue los siguientes objetivos:

- Apoyar el desarrollo de la Arquitectura como disciplina fundamental para la construcción del habitat humano, en América Latina.
- Promover el trabajo de equipos locales integrados por profesores y alumnos, conjugando lo Académico y Profesional, investigando y diseñando sobre la temática de cada concurso.
- Promover e incentivar el conocimiento del acero como material apto para la construcción, la investigación en torno a su enorme potencial, sus tecnologías, y sus múltiples usos y aplicaciones en el área de la construcción, tales como estructuras, cerramientos, aplicaciones, terminaciones, etc. y su desarrollo en una concepción arquitectónica y estructural apropiada.
- Promover el vínculo entre los profesores y alumnos de Arquitectura de América Latina y los productos y fabricantes de acero.
- Estimular el trabajo creativo de los alumnos de América Latina, acercando las estructuras de acero al campo de la arquitectura. Sugerir a los profesores que conduzcan a sus alumnos a llevar el diseño de sus estructuras al límite de sus posibilidades, basados en el conocimiento de las propiedades del material, así como sus limitaciones.

1.1 CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

1.1.1 Clasificación del Concurso ILAFA para Estudiantes de Arquitectura

El concurso es restringido. Participarán los países invitados por la Secretaría General según ésta determine de acuerdo al interés de cada país los que serán representados por una entidad local del país participante, las cuales, en adelante, simplemente se denominarán “países concursantes”. Cada país concursante deberá elegir un solo proyecto participante seleccionado por la organización del mismo y como consecuencia de un concurso local.

1.1.2 Autoridades Responsables Concurso ILAFA para Estudiantes de Arquitectura

1.1.2.1 Promotor del Concurso ILAFA para Estudiantes de Arquitectura

El promotor será el Instituto Latino Americano del Fierro y el Acero, ILAFA (www.ilafa.org), quien tendrá la responsabilidad de la organización, desarrollo, financiamiento e implementación de las acciones previas y paralelas al desarrollo del presente concurso en su nivel exclusivamente regional, así como las acciones posteriores al fallo, las que están debidamente detalladas en estas Bases.

1.1.2.2 Coordinación y Dirección Concurso ILAFA para Estudiantes de Arquitectura

La coordinación general del Concurso estará a cargo de ILAFA a través de su Secretaría General quien designará un coordinador general. Habrá coordinadores locales que serán designados por cada país participante a través de sus cámaras, institutos, etc., mediante los cuales se interactuó con los concursos locales previos.

La Secretaría General designará un Director del Concurso ILAFA, el cual será elegido entre destacados Arquitectos de la región con experiencia en la construcción en acero, cuya misión será:

- Elaborar y redactar las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso ILAFA para Estudiantes de Arquitectura
- Responder las consultas que efectúen los países participantes según la forma establecida en las presentes Bases.
- Emitir un informe al Jurado, previo a la deliberación de éste, acerca del cumplimiento de las Bases, tanto en sus aspectos técnicos como administrativos por parte de los países concursantes, para lo cual podrá contar con los ayudantes que estime necesario disponer.
- Redactar las actas de las reuniones plenarias del Jurado; cooperar con el miembro del Jurado que se designe, en la redacción del documento que fundamente el fallo, el cual será expuesto en la sesión de comunicación del mismo que para este efecto plantean las Bases.

1.1.3 Jurado del Concurso ILAFA para Estudiantes de Arquitectura

La evaluación de los proyectos estará a cargo de un Jurado que sesionará de un modo a determinar en un futuro próximo y estará compuesto por:

- Un (1) Arquitecto representante del Promotor, ILAFA quien funcionará como Director del Concurso.
- Cuatro (4) Arquitectos representantes de Colegios o Asociaciones de Arquitectos de países designados por ILAFA.

Estos profesionales no podrán ser profesores de ninguna de las Escuelas de Arquitectura de los países participantes, y deberán estar en condiciones de trasladarse al país donde sesionará el jurado y donde se efectuará la ceremonia de premiación.

El Director del Concurso podrá invitar a otra persona, que por sus conocimientos del tema del concurso estime de interés para asesorar al jurado.

El Director del Concurso enviará a los coordinadores de cada país las Bases Administrativas y Técnicas con anterioridad a la ejecución de los concursos locales. Asimismo, se encargará de hacérselas llegar a los miembros del Jurado del Concurso ILAFA con anterioridad a la elección del Premio ILAFA.

1.1.3.1 Labor del Jurado del Concurso ILAFA para Estudiantes de Arquitectura

De entre los miembros del Jurado se designará al Presidente del Jurado, quien, además de presidir, tendrá la capacidad de resolver cualquier dificultad que pudiera aparecer en las sesiones, de definir con

su voto empates en las votaciones, de designar a su reemplazante en caso de que fuerza mayor le impida asistir a alguna de las sesiones, y de designar al o los Jurados que redactarán el documento que fundamente el fallo. Corresponde al Jurado ILAFA el estudio y calificación de todos y cada uno de los proyectos presentados dentro de las Bases, por lo tanto, la evaluación de los proyectos que realice el Jurado, deberá respetar lo establecido en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a las preguntas de los países concursantes y todo otro documento entregado por el Director del Concurso ILAFA para Estudiantes de Arquitectura. Con el informe del Director, el Jurado ILAFA podrá dejar fuera de Bases a todo proyecto que no se ajuste a las condiciones obligatorias y a las normas impuestas por dichas Bases; resolviendo, además, sobre las transgresiones a las mismas. El Jurado del Concurso ILAFA para Estudiantes de Arquitectura seguirá el procedimiento de evaluación de los trabajos tomando como base las sugerencias que ILAFA estime conveniente.

Previo a la fijación de los procedimientos, el Jurado destinará un tiempo inicial al conocimiento de todos los proyectos presentados, con plena libertad para cada miembro, de manera de establecer formas de evaluación coherentes con las presentaciones.

Las conclusiones de las deliberaciones del Jurado deberán quedar en actas que preparará el Director del Concurso ILAFA para Estudiantes de Arquitectura, y sus decisiones, de ser necesario, se tomarán con el voto de la mayoría de sus miembros. En caso de empate, decidirá el Presidente del Jurado.

El Jurado del Concurso ILAFA para Estudiantes de Arquitectura, citado por el Director del Concurso, deberá emitir el fallo al día siguiente de su última reunión.

El fallo final del Jurado quedará establecido en el Acta Final, redactada por el Director del Concurso y deberá ser firmada por todos los miembros del Jurado, haciéndose de este modo, responsables solidariamente del fallo.

El fallo contendrá la asignación de los premios y recompensas. La identificación de los proyectos, conforme a estas calificaciones, premios y recompensas se mantendrá bajo clave hasta el día del Acto de Comunicación del Fallo.

En el Acto de Comunicación del Fallo, la o las personas nombradas por el Presidente del Jurado del Concurso ILAFA para Estudiantes de Arquitectura, darán lectura al documento de fundamento al fallo. Luego de lo dicho, se procederá a abrir los sobres con los nombres de los concursantes y así, proclamar a los premiados.

El fallo del jurado del Concurso ILAFA para Estudiantes de Arquitectura deberá ser acatado obligatoriamente por los participantes.

Por último, tanto el Coordinador General como el Director del Concurso, participarán en la labor del Jurado, con derecho a voz ambos, pero sin derecho a voto el primero.

2.0 CONSULTAS Y MODIFICACIONES

Las consultas o aclaraciones de los países concursantes a las Bases del Concurso, deberán formularse por escrito vía correo electrónico, ser claras, precisas y específicas respecto a las Bases Administrativas o Técnicas.

Se dirigirán al Director del Concurso ILAFA para Estudiantes de Arquitectura, a la siguiente dirección: ilafa@ilafa.org hasta el 11 de Abril de 2008, con copia al coordinador general, Jorge Gómez R. a la siguiente dirección: jgomez@ilafa.org

El Director del Concurso ILAFA para Estudiantes de Arquitectura, dará respuesta a las consultas y/o aclaraciones hasta el día 9 de Mayo.

Tanto éstas como sus respectivas aclaraciones, pasarán a ser parte de las Bases del Concurso ILAFA para Estudiantes de Arquitectura.

En caso de recibir consultas con anterioridad a la fecha mencionada, el Director del Concurso ILAFA para Estudiantes de Arquitectura, si lo estima pertinente, podrá responder a estas en forma anticipada.

2.1 Entrega de Bases

Las Bases del Concurso ILAFA para Estudiantes de Arquitectura se entregarán a todos los coordinadores de

cada país para que ellos a su vez informen a los Colegios de Arquitectos locales. Estas deberán ser visadas por el mismo.

Con posterioridad a esa fecha, quedarán a disposición de todos los interesados en el website del concurso: www.construccionenacero.com

2.2 Calendario

El calendario del Concurso ILAFA para Estudiantes de Arquitectura será el siguiente:

A) Entrega de bases técnicas	3 de Marzo 2008
B) Plazo final de consulta a las bases técnicas	11 de Abril 2008
C) Plazo final de respuestas a las consultas a bases técnicas	9 de Mayo 2008
D) Inscripción de proyectos seleccionados por cada país participante	4 de Septiembre 2008
E) Envío de instrucciones y maquetas de anteproyectos participantes	22 de Septiembre 2008
F) Exposición de los anteproyectos participantes	24 de Octubre 2008
G) Constitución del Jurado ILAFA	24 de Octubre 2008 localmente, (20 Septiembre 2008 a distancia).
H) Fallo del Jurado ILAFA	25 de Octubre 2008
I) Ceremonia de premiación Concurso ILAFA para Estudiantes de Arquitectura	26 de Octubre 2008 Hotel Gran Meliá de Cancún.

2.3 Inscripción de Países Participantes

Se efectuará por medio de correo electrónico(ilafa@ilafa.org, con copia a igomez@ilafa.org), cada país participante deberá registrar el nombre del coordinador, Director del concurso local, representante del Jurado de cada país para el concurso ILAFA , los ganadores de su país, la Universidad y Escuela o Facultad respectiva, además de los nombres de los alumnos concursantes y profesor o profesores guías. Se solicita especial cuidado en incluir todos estos antecedentes solicitados, de manera que los diplomas y premios se extiendan correctamente y no tener problemas de autoría posteriores. Por otra parte, la información del coordinador que se entregue a través de este mecanismo, será la que se utilizará para todas los comunicados e instancias que se generen a lo largo del Concurso. En caso de incluir información errada, ILAFA no se responsabilizará por atrasos en informaciones relevantes para el desarrollo del Concurso.

2.4 Entrega de los Proyectos

El Coordinador local se encargará de hacer llegar a la ciudad y país donde se efectuará el Concurso ILAFA el proyecto ganador de su país, el que incluirá maqueta con instrucciones de armado y láminas del anteproyecto participante en CD. Se incluirá una lámina con la memoria explicativa solicitada en las bases técnicas en formato digital. Todo lo anterior constituirá la presentación de cada país concursante.

Los planos, documentos y maqueta o modelo que constituyan la presentación no deberán tener firmas, seudónimos, ni marcas de identificación alguna. El no cumplimiento de esta disposición será causa inapelable de eliminación del país concursante.

La entrega incluirá lo siguiente:

1. CD con máximo 6 láminas descriptivas(especificadas en las bases técnicas), incluyendo lámina de memoria explicativa e instrucciones para armado de Maquetas (especificadas en las bases técnicas)

El Anteproyecto participante: El CD a entregar deberá contar con sus láminas y memoria explicativa en formato JPG a una resolución de 300 DPI a tamaño real (ILAFA no se hará responsable por problemas de impresión debido a errores en la resolución utilizada por los equipos participantes). Las láminas serán

impresas por ILAFA y el nombre del país participante deberá estar impreso claramente en el CD, no así en las láminas. Las instrucciones para el armado de las maquetas se entregarán en documentos Word y/o en imágenes en extensión jpg que contribuirán al armado de la misma

Las Maquetas: Se enviarán instrucciones detalladas para el armado de las maquetas de cada anteproyecto. ILAFA se encargará de construirlas a través de un ente capacitado del país en el cual el Congreso se efectúe.

Las exigencias respecto de láminas, memorias y maquetas (fotos), se explican en las Bases Técnicas del Concurso ILAFA para Estudiantes de Arquitectura.

2.5 Premios y Recompensas:

a) **Primer Premio : \$10.000** a distribuirse entre:

Equipo de Alumnos: **\$6.000**
Facultad o Escuela : **\$4.000**

b) **Segundo Premio : \$3.000** a distribuirse entre:

Equipo de Alumnos : **\$2.000**
Facultad o Escuela : **\$1.000**

c) **Mención de Honor**

d) El Jurado queda facultado para declarar desierto cualquiera de los premios.

En el momento de la recepción de las instrucciones para armado de maquetas y el CD, el Coordinador General indicará a cada país concursante que el material ha sido recepcionado.

La entrega de los nombres de los ganadores de los anteproyectos de cada país concursante deberá enviarse a la Secretaría General de ILAFA antes del 4 de Septiembre de 2008.

3.0 CEREMONIA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO

Este Acto se realizará durante el Congreso ILAFA-49 del año 2008, que se realizará en el hotel Gran Meliá de Cancún, México

En dicha ceremonia, junto a la exposición de todos los proyectos, se dará lectura al Fallo del Jurado del Concurso ILAFA para Estudiantes de Arquitectura, dando a conocer el ganador, y a continuación, el presidente del jurado (o el miembro del jurado que él designe) leerá el documento que fundamenta el Fallo. La Ceremonia de Entrega de Premios se realizará durante la misma reunión del Congreso ILAFA-49.

Los resultados del presente Concurso serán objeto de:

- a) Publicación en medios escritos y eventos en que participe ILAFA.
- b) Publicación, comentarios y detalles en revistas especializadas.
- c) Los proyectos presentados a este Concurso serán expuestos al jurado y al público asistente al Congreso los días anteriores al mismo.

4.0 CONCURSANTES

Participarán en este primer Concurso ILAFA para Estudiantes de Arquitectura el mejor proyecto de cada país participante, el cual será escogido localmente entre equipos de alumnos avanzados de las Escuelas de Arquitectura de la carrera en Universidades de cada país participante.